



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 14 de Septiembre de 2022

NÚM. 20

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.CH. Promueve, Jesús Avellaneda Barragán, frente a Enrique Navarro Navarro..... 1

AD-PERPETUAM

Ángel Cástulo Rufino..... 2
Alonso López Jacobo..... 2
Salvasdor Fraile Canela..... 2

AVISO NOTARIAL

J.S. Compareció Rodrigo García Aguilar, reconoce sus derechos hereditarios, a bienes de Yolanda Aguilar Pérez y/o Yolanda Aguilar de García, ante la fe del Lic. David Franco Sánchez, Notario Público No. 64, Morelia, Michoacán..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Dentro del expediente número 290/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por JESÚS AVELLANEDA BARRAGÁN, por conducto de su apoderado jurídico, frente a ENRIQUE NAVARRO NAVARRO, mandándose anunciar primera almoneda judicial, señalándose las 12:00 doce horas del día 12 doce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga lugar la audiencia de remate del bien inmueble embargado en este juicio por la parte actora.

Siendo el bien inmueble un departamento triplex (propiedad en condominio de interés social), ubicado en calle Lomas de Anáhuac, número 40 "B", fraccionamiento Lomas de Morelia, colonia Dr. Ignacio Chávez, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el cual tiene una superficie de 50.05 cincuenta metros con cinco centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Sureste. 2.64 metros, y colinda con vacío;
 Sureste. 4.18 metros, y colinda con vacío;
 Noreste. 3.04 metros, y colinda con vacío;
 Noreste. 6.03 metros, y colinda con propiedad privada;
 Noroeste. 6.92 metros, y colinda con vacío y escalera; y,
 Suroeste. 9.07 metros, y colinda con propiedad privada, arriba con el departamento "C" , abajo con el departamento "A".

Sirviendo como base para el remate la suma de \$583,347.00 Quinientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes contando de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Michoacán, a 23 veintitrés de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40002679802-31-08-22

13-20-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente. 757/2022.

Procedimiento. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve. Ángel Cástulo Rufino.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo de fecha 24 veinticuatro de agosto del año actual se tuvo por promoviendo a trámite las Diligencias de referencia, respecto de un predio urbano con casa ahí construida, actualmente, ubicado en la calle 16 de Septiembre número 196 ciento noventa y seis, de la población de Jeráhuaro de Juárez, Municipio de Zinapécuaro, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias según manifestaciones del promovente:

Al Norte. 18.40 dieciocho metros, cuarenta centímetros, con Héctor Gil Magaña;

Al Sur. 18.42 dieciocho metros, cuarenta y dos centímetros, con María de la Luz Casimiro Martínez;

Al Oriente. 5.76 cinco metros, setenta y seis centímetros, con la calle Venustiano Carranza; y,

Al Poniente. 5.82 cinco metros, ochenta y dos centímetros, con calle 16 de Septiembre.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40002695687-12-09-22

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

ALONSO LOPEZ JACOBO, promueve Jurisdicción Voluntaria 514/2022, para suplir título escrito de dominio del predio urbano ubicado en la calle Melchor Ocampo, actualmente avenida Melchor Ocampo lote 8, manzana E colonia Melchor Ocampo I esquina con calle Privada de Guillermo Prieto de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norponiente. 8.65 m. con calle Melchor Ocampo, actualmente conocida como avenida Melchor Ocampo;

Surponiente. 16.33 m. con calle Privada de Guillermo Prieto;

Suroriente. 8.51 m. con María de la Luz Flores Solórzano y socios; y,

Nororiente. 15.90 m. con Irma Díaz Ibáñez.

Extensión superficial de 137.84 ciento treinta y siete metros, con ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán a 24 de agosto de 2022.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Téllez.

40002695841-12-09-22

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 568/2022, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, que promueve SALVADOR FRAILE CANELA, a través de su apoderado jurídico, quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.-
Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40102695692-12-09-22

20

Una finca urbana para habitación ubicada en la calle Hidalgo #32 de Emiliano Zapata municipio de Villamar, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente. 28.98 metros, con Alejandro López Vargas y José Manuel Manzo Frayle;

Al Poniente. 28.74 metros, con Roberto Barajas López;

Al Norte. Línea quebrada en 4 medidas, 10.91 metros, 7.63 metros, 1.75 metros, y 3.41 metros, con Francisco Amezcua Cárdenas, y,

Al Sur. Línea quebrada en 4 medidas, 6.93 metros, 0.60 centímetros, 8.30 metros, y 12.02 metros, con calle Hidalgo de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 24 veinticuatro de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del

Lic. David Franco Sánchez.- Notario Público No. 64.-
Morelia, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se hace saber que el ciudadano RODRIGO GARCÍA AGUILAR, otorgó ante mi fe la escritura pública número dos mil setecientos sesenta y ocho, de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintidós, en la que se reconocieron sus derechos hereditarios y formula el inventario y avalúo del bien inmueble, que integra la masa hereditaria de bienes de YOLANDA AGUILAR PÉREZ y/o YOLANDA AGUILAR de GARCÍA.

Morelia, Michoacán, a 6 de septiembre del año 2022.-
Licenciado David Franco Sánchez.- Notario Público
Número Sesenta y Cuatro.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40002696613-12-09-22

20

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL